

ACEPTA PUERTO VALLARTA CUMPLIR CON RECOMENDACIÓN 47/12 RESARCIRÁ DAÑOS A DEUDOS DE UNA MUJER QUE PERDIÓ LA VIDA POR DESCARGA ELÉCTRICA EN EL MALECÓN

- El alcalde se comprometió a resarcir los daños provocados a los deudos de una mujer que perdió la vida por una descarga eléctrica en el malecón

El presidente municipal de Puerto Vallarta, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, aceptó la Recomendación 47/12 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), y se comprometió a reparar los daños y perjuicios causados a los deudos de una mujer agraviada por autoridades municipales de la pasada administración, así como garantizar el cuidado profesional o el pago de un especialista que atienda las posibles afectaciones psicológicas.

Los hechos que motivaron dicha resolución ocurrieron el 4 de enero de 2012. Los medios de comunicación informaron del fallecimiento de una mujer presuntamente electrocutada en el malecón de Puerto Vallarta a dos semanas de haber sido inaugurado. Dos días después, un hombre presentó queja en contra de autoridades municipales, por haber permitido el paso de la gente sin tener la obra concluida.

La CEDHJ recabó evidencias que demuestran que la obra de remozamiento fue abierta a la ciudadanía sin concluir los trabajos de electricidad, hidráulicos, sanitarios, de jardinería y sin señalamientos preventivos, lo que provocó que una ciudadana perdiera la vida al momento en que tocó una escultura mientras posaba para ser fotografiada; además quedó en evidencia la falta de ambulancias y equipo médico de urgencias.

Al aceptar esta recomendación, el primer edil también asumió los siguientes compromisos:

- Realizar una revisión exhaustiva a las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, estructuras bolardos, jardinería, y luminarias del malecón del centro de la ciudad, con la finalidad de que se eliminen los factores de riesgo para los pobladores y visitantes del puerto.
- Instaurar un procedimiento administrativo en contra de los exdirectores de Obras Públicas, Servicios Municipales, Planeación Urbana y de la Unidad de Protección Civil
- Elaborar un manual operativo en las distintas áreas del Ayuntamiento que obligue a todos los servidores públicos para que realicen y en su caso reciban el reporte de cualquier desperfecto en el equipamiento urbano o inmuebles propiedad municipal que ponga en riesgo la seguridad de la población; y se prevean sanciones ejemplares a quienes omitan este deber.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la atención médica oportuna y eficiente de quienes transitan por el malecón y la zona centro de Puerto Vallarta. Esto implica la instalación de unidades médicas fijas o móviles y se adquiera el

número de ambulancias necesarias debidamente equipadas para atender urgencias.

-o0o-